

Penonomé, 19 de enero de 2021
DRCC-SEIA-0008-2021

Licenciada
Johana Castillo
Jefa de Áreas Protegidas y Biodiversidad (Encargada)
MiAMBIENTE-Coclé
E. S. D.

Licda. Castillo:

Por este medio le remitimos dos Planes de Rescate y Reubicación de Fauna, para la evaluación correspondiente. Estos planes fueron solicitados a dos Estudios de Impacto Ambiental, categoría I, que se encuentran en fase de evaluación y análisis, los cuales son:

1. **“PLANTA FOTOVOLTAICA PANASOLAR II”** cuyo promotor es **PANASOLAR GREEN ENERGY CORP.**
2. **“PLANTA FOTOVOLTAICA PANASOLAR II”** cuyo promotor es **PANASOLAR GREEN POWER, S.A.**

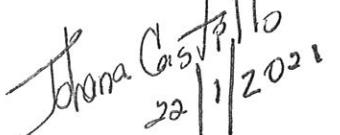
Ambos proyectos se localizan en la comunidad de Vista Hermosa, en el corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Atentamente,

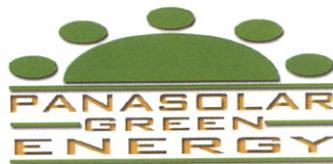

Ing. Angela López
Jefa Encargada de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE – Coclé

AL/kg




Johana Castillo
22/1/2021

“La Cooperación en La Esfera del Agua”



Ing. Ángel López
Xan su atención
J. D.
2-2-2021
^{B4}
^{Kag}

PGE-EIA-01-2021

Panamá 28 de enero de 2021

Ingeniero
José Quirós
Director Regional de Mi Ambiente (a.i.)
Provincia de Coclé
E. S. D.

Ing. Quirós:

Hacemos referencia a la nota DRCC-1296-2020 de 18 de diciembre de 2020, referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto: "Planta Fotovoltaica Panasolar III", a desarrollarse en la comunidad de Vista Hermosa, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé
Con la presente hacemos las aclaraciones respectivas. Para ello, hacemos entrega de un original impreso (12 páginas) y una copia digitalizada (CD).

Atentamente

Enrico Desiata

Representante Legal



Edificio COMOSA, Oficina 8, EP1
Ave. Samuel Lewis, Obarrio
Panamá – República de Panamá

Empresa del Grupo Panasolar

www.panasolargroup.com

panasolar@panasolargroup.com
Tel. +507 833-9954
+507 395-5377

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

**PROYECTO:
“PLANTA FOTOVOLTAICA PANASOLAR II”
INFORMACION ACLARATORIA**



PROMOTOR: PANASOLAR GREEN ENERGY CORP, S.A

**COMUNIDAD DE VISTA HERMOSA
CORREGIMIENTO DE PUEBLOS UNIDOS
DISTRITO DE AGUADULCE
PROVINCIA DE COCLE**

CONSULTOR: Ing. EDGAR ABREGO

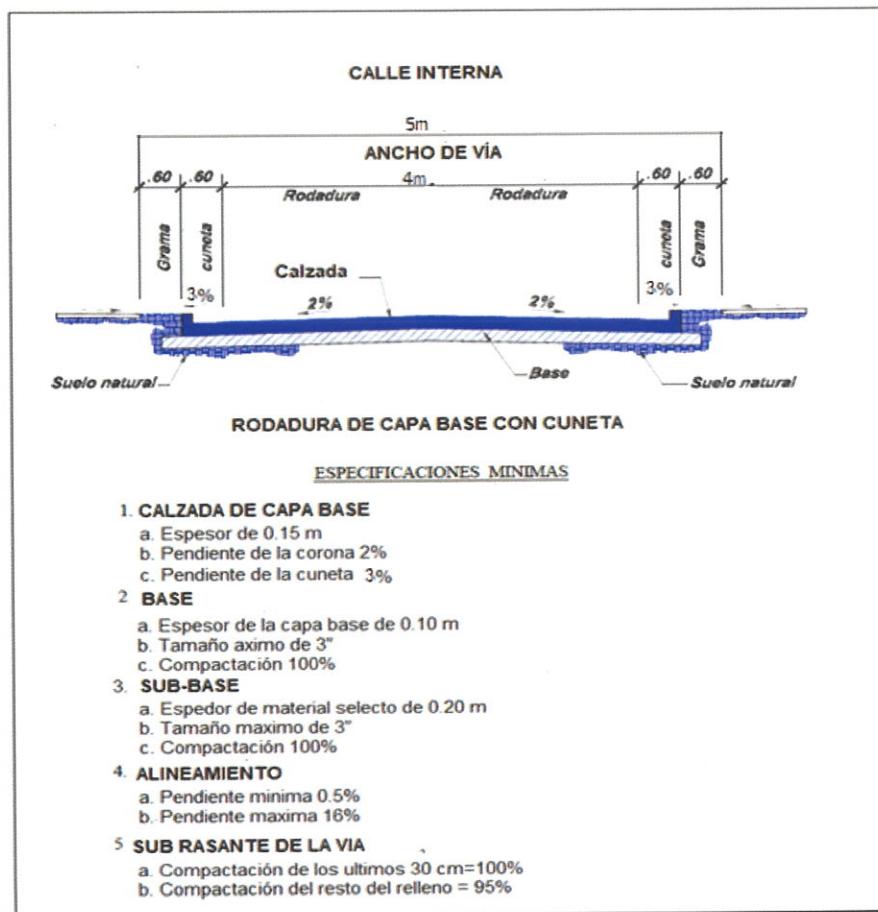
Panamá, enero de 2021

ACLARACIONES AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I, DEL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA PANASOLAR II”

En atención a la nota DRCC-1296-2020 del 18 de diciembre de 2020 en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, hacemos la salvedad que los diseños expuestos son de índole preliminar, y están sujeto a los planos y diseño finales elaborados por la empresa de construcción, a continuación exponemos la información solicitada:

1. ¿Presentar las especificaciones técnicas de las calles interiores del proyecto?

R: Exponemos las especificaciones recomendadas en el diseño preliminar del sistema de calles internas del proyecto y su drenaje pluvial.



2. ¿Presentar las especificaciones técnicas del cableado de 34.5 Kv?

R: Las especificaciones técnicas de la estructura preliminar que albergara el cableado de 34.5 Kv es la siguiente, se construirá: una zanja en tierra en forma vertical las dimensiones serán, por lo general de 100 cm de profundidad y 40, 60 u 80 cm de anchura. Se procurará dejar un paso mínimo de 50 cm entre la zanja y las tierras extraídas, con el fin de facilitar la circulación del personal de la obra y evitar la caída de tierras en la zanja. La base de la zanja debe limpiarse de piedras agudas, que podrían dañar las cubiertas exteriores de los cables. El fondo de la zanja, establecida su profundidad, es necesario que esté en terreno firme, para evitar derrumbes en profundidad que sometan a los cables a esfuerzos por estiramientos. El tapado de la zanja se hará por capas sucesivas de 0,15 m de espesor, las cuales serán apisonadas y regadas hasta una densidad de 95%, con el fin de que el terreno quede suficientemente consolidado. De requerirse se dispondrá la colocación de tubos de polietileno corrugados o lisos de 4" según la cantidad de cables, para mantenerlos en condiciones aisladas.

3. ¿Presentar las coordenadas de los caminos internos, del cableado subterráneo de 34.5 Kv y el área de 5,000 m de obras temporales?

R: Para la descripción inicial de los caminos internos, cableado subterráneo de 34.5 Kv, y área de 5,000 m para obras temporales se dispuso a señalarlos en el plano en forma visual hasta la confirmación del diseño final, en el cual se le incorporaran las coordenadas para su respectiva disposición espacial en el campo.

La calle media estará dispuesta a lo largo del proyecto interconectada con calles secundarias con especificaciones establecidas en el punto 1. El cableado subterráneo de 34.5 Kv se llevará a cabo a lo largo de la calle media según especificaciones establecidas en el punto 2. Respecto al área de 5,000 m se estableció una zona cerca del área de acceso al proyecto la cual albergará en forma temporal oficinas, baños portátiles, se almacenará los materiales y equipos, etc. En el anexo No. 4 se distingue las estructuras en forma visual

4. ¿Presentar la rectificación del diseño presentado denominado ubicación de las estructuras principales referente a las coordenadas del polígono respecto a la servidumbre de la línea de alta tensión de la empresa Minera Panamá?

R: Respecto a la distancia que existe de los paneles solares en relación con la servidumbre de la línea de alta tensión de minera Panamá, podemos indicar que la ubicación espacial de los módulos esta sujeta al diseño final del proyecto al tomar en cuenta su característica técnica, referente a su margen de 300 a 500 watts.

En relación a la ubicación de las estructuras principales, en lo relativo a la servidumbre de la empresa Minera Panamá, podemos indicar que actualmente estamos en conversación para establecer un posible acuerdo de uso de la servidumbre para albergar la calle media en la parte interna del proyecto. El resto de las estructuras mantendrán un distanciamiento acorde a su disposición espacial en el proyecto según su objetivo, para ello, su establecimiento permanente aparecerá en el diseño final que estará a disposición de las autoridades una vez se defina. En el anexo No.1 se aporta nota para formalizar la reunión con la empresa Minera Panamá.

5. ¿Corregir el plano presentado en el anexo No3 denominado ubicación de las estructuras principales del proyecto, referente a la servidumbre de la quebrada Chocho considerando la norma de las fuentes hídricas?

R: Al respecto procedemos a realizar el cambio de información que por error se presentó en el plano denominado ubicación de las estructuras del proyecto, indicando que la servidumbre es de 10m. Ver anexo No. 2 Servidumbre de 10 m de la quebrada Cocho.

6. ¿Presentar coordenadas representativas que conforman el área a utilizar para el sitio de botadero?

R: En el anexo No. 3 se observan las coordenadas que conforman el área a utilizar para el sitio del botadero de los restos de vegetación, la cual forma parte de la finca de la empresa Panasolar Generation. S.A. y presenta condiciones geotécnicas y ambientales adecuadas para recibir el material sobrante del proyecto.

7. ¿Presentar la medida de mitigación para la modificación del paisaje, para los impactos identificados como gases generadores por la combustión de los motores y anexarles sus respectivas medidas de mitigación?

R: Respecto a estos dos impactos generados por las acciones del proyecto las mismas fueron incluidas en el cuadro No. 6 “Descripción de las medidas de mitigación específicas”, procedemos a incluir dentro del precitado cuadro columna referente al medio flora, columna de impacto, gases generados por la combustión de los equipos, se incluye en la columna medidas correctoras, realizar mantenimiento adecuado y continuo al equipo rodante (sistema de escape).

Cuadro N° 6 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas.

Medio	Acción del Proyecto	Impacto	Medidas Correctoras y Observaciones Generales	Beneficios Ambientales
Aire	Movimiento de equipo.	Aumento de los niveles sonoros por el uso de equipos.	Darle Mantenimiento adecuado y continuo al equipo rodante (sistemas de escape).	Disminuir el impacto auditivo provocados por los motores de los equipos
	Adecuación de Suelo.	Aumento de partículas de polvo.	Implementar un programa de revegetación con especies herbáceas en área vulnerables.	Reducir potenciales molestias a moradores y problemas respiratorios.
Suelo	Transporte de materiales. Adecuación de Suelo.	Perdida de compactación suelo.	El corte de suelo debe hacerse conservando las formas del relieve natural, de manera que se evite la mayor cantidad de movimiento de materiales. Poner trampas de sedimentos.	Disminuir el aporte de sedimentos en las escorrentías superficiales.

	Habilitación del sistema de alcantarillado para escurrimiento superficial de las aguas de lluvias.	Aumento de la probabilidad de erosión.	Facilitar la revegetación natural e implementación de un programa de reforestación	Reducir los aportes de sedimentos en las aguas superficiales.
Agua	Habilitación de alcantarillados para escurrimiento superficial.	Contaminación por sedimentos en las acequias naturales	Diseño de drenajes adecuados que eviten procesos erosivos agudos y trampas de sedimentos	Reducir aportes de sedimentos en las aguas superficiales.
Flora	Eliminación de la capa vegetal. Cambio del paisaje. Adecuación de suelo	Remoción de la vegetación herbácea existente en el área. Modificación en la composición del paisaje. Gases generados por la combustión de los equipos y maquinaria.	Ejecutar un programa de revegetación de las áreas desnudas. Arborizar con especies ornamentales. Realizar siembras de arbustos ornamentales en zonas desprovistas de vegetación. Utilizar equipos y maquinarias en buen estado.	Compensar las afectaciones negativas que el proyecto genera sobre el medio vegetal. La restauración de vegetación en zonas desprovistas de flora, se realizará con el fin de ocultar el emplazamiento, Para reducir los riesgos de fuga de hidrocarburos, emisiones de ruidos, y contaminación a la atmósfera.
Fauna	Adecuación de Suelo y perdida de la vegetación existente.	Alteración del hábitat de la fauna terrestre y avifauna durante las fases del proyecto.	Vigilar que la fauna no se vea afectada por las actividades del proyecto. Los trabajadores deben tomar las precauciones para no afectar la fauna silvestre.	Reducir las afectaciones sobre la fauna existente en el lugar. Conservar la escasa fauna del área.
Social	Acciones ligadas a la construcción del proyecto.	Empleos temporales. Incremento de la actividad comercial. Pago de impuestos. Mejoramiento del nivel de vida de la comunidad de Vista Hermosa.		

Fuente: Edgar Abrego

Anexo 1

Nota para formalizar la reunión y
lograr acuerdo con Minera Panamá

92
kg

PGP-EXT-01-2021

Panamá, 27 de enero de 2021

Ingeniero
Ricky Bouthillette
Gerente Operaciones
Cobre Panamá
Torres de las Américas, Torre A, Piso 21
Ciudad

Estimado Ingeniero Bouthillette:

Nuestra empresa Panasolar Green Power, S.A. es propietaria de un globo de terreno localizado en Vista Hermosa, Corregimiento de Pueblos Unidos, Distrito de Aguadulce, identificado con el número de finca No. 631, código de ubicación 2003.

En dicha finca tenemos inscrita una servidumbre a favor de Cobre Panamá para el paso de la línea de 230 kV que su empresa utiliza para conectarse a la subestación ETESA de Llano Sánchez.

Estamos desarrollando un proyecto solar de tipo fotovoltaico y queremos aprovechar de parte de la franja de terreno inscrito en la servidumbre para realizar el camino interno pétreo para la circulación de personas y vehículos livianos.

Este camino beneficiaría su empresa para poder realizar en manera más eficiente el mantenimiento de la línea en mención.

Por medio de la presente le solicitamos su anuencia para realizar dicho camino.

En espera de su positiva respuesta la saludamos cordialmente

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrico Desiata".

Enrico Desiata
Presidente
PANASOLAR GREEN POWER, S.A.

Panasolar Green Power S.A. es una sociedad afiliada de Panasolar Generation S.A.

Edificio COMOSA, Oficina 8, EP1
Ave. Samuel Lewis, Obarrio
Panamá – República de Panamá

panasolar@panasolargroup.com
Tel. +507 833-9954
+507 395-5377

De: Melissa Olmos <Melissa.Olmos@fqml.com>
Enviado el: miércoles, 27 de enero de 2021 4:31 p. m.
Para: Enrico Desiata <edesiata@panasolargroup.com>
CC: Ricky Bouthillette <Ricky.Bouthillette@fqml.com>; Panasolar Group <panasolar@panasolargroup.com>
Asunto: Re: Notas Panasolar

Estimado Ing. Desiata,

Acusamos recibo de las notas.

Saludos cordiales
Melissa

De: Enrico Desiata <edesiata@panasolargroup.com>
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 7:46 a. m.
Para: Ricky.Bouthillette@fqml.com
CC: Melissa.Olmos@fqml.com; Panasolar Group <panasolar@panasolargroup.com>
Asunto: Notas Panasolar

Estimado Ing. Ricky,

Le saludamos del grupo Panasolar.

Por medio de la presente le hacemos entrega de las dos notas adjuntas para su revisión y consideración. Hemos conversado con las oficinas de su empresa esta mañana y nos han informado que no están recibiendo notas físicamente, por lo tanto le solicitamos muy amablemente confirmar por esta vía el recibido de las notas adjuntas.

Muchas gracias
Cordialmente
Enrico

Enrico Desiata
Panasolar Generation, S.A.
EDIFICIO COMOSA
Entrepiso 1 (EP1) Oficina 8
Avenida Samuel Lewis - Obarrio
Panama City - República de Panamá
Tel.: (507) 395-5377 / 78 | Mobile: (507) 6896-6754
www.panasolargroup.com

Anexo 2

Servidumbre de 10 metros de la
quebrada ChoCho